

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL-TURÉN
ESTADO PORTUGUESA.

PROYECTO DE GESTIÓN
PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018

CANDIDATOS: **Principal:** Lindomar Sánchez, N°.V-14.347.223.

Suplente: Franklin Isaac Ulacio Nelo, N°.V-16.043.199.

CARGO A ELEGIR: Concejal Nominal

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIAS: San Isidro Labrador y Villa Bruzual

MUNICIPIO: Turén

ESTADO: Portuguesa

ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICO POSTULANTE: Nueva Visión para Nuestro
País (NUVIPA)

AGOSTO 2013

PRESENTACIÓN.

El proyecto del **Plan de Desarrollo 2014-2018**, que se presenta a la consideración de la población electoral, de municipio Turén, estado Portuguesa por parte del Ciudadano: **LINDOMAR SÁNCHEZ MACHADO**, con su respectivo Suplente, candidato a Concejal por la Circunscripción Electoral N° 2, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la norma electoral vigente, Poder Público Municipal, de la cual está organizado para fortalecer el programa de la patria impulsado por el gobierno nacional. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones de los habitantes del municipio Turén.

Es importante señalar que los temas aquí planteado, son el resultado de las inquietudes, necesidades y fortaleza de muchos factores en distintas áreas y que hacen vida en Nuestro Municipio.

Por tal razón, el presente proyecto está basado bajo un esquema socialista y de participación Democrática para el buen vivir de los Ciudadanos, comprometida con el Desarrollo Humano sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, es decir, brinda oportunidades para realizarse plenamente.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de los grupos de expertos para la realizar y Aprobar Ordenanzas Municipales para la solución de problemas de carácter social, así como

también fortalecer el trabajo del ejecutivo Municipal, en búsqueda de los recursos Económicos y Humano bajo el principio de Contraloría Social.

En este sentido, se hace necesario elaborar planes y proyectos que atiendan las necesidades del pueblo turenense orientado en las siguientes líneas estratégicas:

LINEA ESTRATEGICA N°.1

PROYECTO COLECTIVO PARA EL MUNICIPIO.

1. EDUCATIVO.

Aprobación de Ordenanzas Municipal para la Adquisición de terreno para la ejecución de una Aldea Universitaria para el beneficio de las comunidades y caserío de la parroquia santa Cruz y San Isidro, así como también para la ampliación del liceo de santa cruz y escuela Bolivariana del Ají de la parroquia san Isidro.

Impulso de proyecto de creación del primer liceo público Militar para turen, beneficiando a la población estudiantil con una mejor educación de calidad e integral sin distinción alguna.

Mayor atención a la masa estudiantil, con la aprobación del sistema de ruta estudiantil que involucre a todos los liceos y escuelas del municipio, así como también la creación de la oficina de atención primaria a los estudiantes del municipio.

Velar por el buen funcionamiento de las instituciones educativas, en lo que respecta a la infraestructuras y mejoramiento del sistema con el impuso de contraloría social dentro de la escuela, así como también fortalecer las misiones educativas y atención especial para todos los niños.

2.-SALUD.

Impulsar la creación de ordenanzas en beneficios de la colectividad con la creación del sistema de salud municipal con la facultad de velar por el buen funcionamiento de los centros de salud del barrio adentro comunal con aprobación de recursos dirigidos a equipamiento de los centros de salud, así como también la adquisición de ambulancia con una atención de primera para todos los Ciudadanos sin distinción de ninguna Naturaleza con la creación de un sistema central de comunicación para las emergencias las 24 horas del día.

Aprobación de proyectos del gobierno ejecutivo municipal para el mantenimiento del sistema de agua potable en todas las comunidades del municipio, con la participación de los consejos comunales y las comunas.

Impulsar un sistema de red cloacal del municipio que satisfagas la Necesidad de la comunidad y permita prestar un mejor servicio con la fiscalización de nuevas obras.

3.-DEPORTE, CULTURA y RECRECIÓN.

Impulsar la cultura y deportes popular y social en todas las Comunidades a través de asesorías jurídicas y técnicas para la creación de asociaciones civiles o fundaciones que coadyuven a la participación de Niños y Jóvenes, personas Adultas y atención especial al adulto mayor, así como también crear Ordenanza de respeto la diversidad de manifestaciones populares y culturales en la comunidades con recursos económicos que permita la creación de un instituto de atención cultural y deportiva municipal.-

Fortalecer el deporte a través de la adquisición de terrenos para construcción de nuevas canchas deportivas, parques infantiles y polideportivos en los caseríos y casco Urbano, así como también aprobar el uso y disposición de terreno de la manga de coleo para

construcción de parque infantiles y áreas recreacionales y deportiva que permita al ciudadano ejercitarse para el buen desarrollo físico y mental, sin alterar el medio ambiente.

4.-VIALIDAD URBANA Y RURAL:

Velar por el mejoramiento del sistema de penetración rural y Urbana con la creación de Ordenanzas que permita la circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipal, servicios de transporte Público urbano y rural de pasajeros y pasajeras, así como también el mejoramiento de las vías agrícolas, con la participación de los Productores del municipio a través de la Autogestión.

5.-SEGURIDAD

Diseñar conjuntamente con el ejecutivo Municipal planes y ordenanzas en preservación de la vida de todo ciudadano, el bienestar social y la seguridad personal, con la creación de una Comisión integral de la Seguridad que se enlace con la planificación de los organismos nacionales y estatales en materia de seguridad para pueblo.-

LINEA ESTRATEGICA N°.2

1. EL MODELO DE DESARROLLO SOCIAL

El Plan de **Desarrollo Participativo 2014-2018** se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las

generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos.

En este sentido se debe garantizar al pueblo turenense el cumplimiento de los planes y programa de inversión social del Municipio, a través de la fiscalización de las Obras de Infraestructura, ejerciendo siempre con los consejos comunales la contraloría social.-

2.-EN LO ECONOMICO.-

Crear Ordenanza en materia tributaria que verdaderamente atienda la necesidades del pueblo, que los recursos que se obtengan por recaudación sea Administrado con transparencia, creando una comisión especial para tales efecto, esta comisión estará obligada a rendir cuenta al pueblo, ejecutivo municipal y a la cámara municipal de todos los Ingreso que se Obtengan producto de la recaudación fiscal cada seis meses, esta con el fin de reinvertir estos recursos en Obras Sociales para el pueblo.

Crear una comisión de trabajo que involucre a los concejos comunales y comunas con el fin de realizar los presupuestos anuales y ejercer la contraloría social en el ámbito del municipio para garantizar que los recursos sean invertidos realmente en la destinación para la que fue otorgado.-